Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar el rematante que ejerciere dicha facultad de cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Octavo.—Siendo preceptiva la notificación de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios, según dispone el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores en caso de que no pueda practicarse personalmente.

Noveno.—En el supuesto de que por causas de fuerza mayor se hubiere de suspender la subasta se celebrará la misma el día siguiente a la misma hora, excepto que dicho día sea sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

La descripción de la finca es la siguiente:

Urbana. Prolongación sur de la calle Vallvidreras, sin número, bloque IV, piso 10, tercero, de Badalona. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 2.722, libro 47, folio 44, finca 2.436, inscripción cuarta.

Dado en Badalona a 14 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Inmaculada Vallés Fernández.—8.168.

### **BADALONA**

# Edicto

Doña Cristina Candelas Barajas, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Badalona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 112/1998-A, seguidos en este Juzgado, a instancias del Procurador don José Ramón Jansa Morell, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Pedro García Peñarrubia, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien que al final se describirá.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Francesc Layret, número 86, segundo piso; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 29 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de hipoteca, el cual asciende a 14.688.000 pesetas; en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 28 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera: igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 26 de mayo de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido fuera inferior al tipo de la segunda, se estará a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo verificar el rematante que ejercite dicha facultad la cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica al deudor las fechas de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaria la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en forma al demandado.

El bien objeto del remate es de la descripción siguiente:

Urbana. Entidad número 1. Local comercial, sito en la planta baja de la casa en Badalona, barrio Artigas, con frente a la calle Santiago, 12-14. Se compone de local en sí y servicios. Ocupa una superficie útil, aproximada, de 181,76 metros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal el de la total, finca con calle Santiago, parte con vestíbulo de escalera y parte con cuarto de batería de agua; derecha, entrando, parte con vestíbulo, caja de escalera, cuarto de batería y finca de don Francisco Artigas; izquierda, con finca de doña María Gabarró Brosa, y espalda, con doña Mercedes de Bassols y de Miguel. Coeficiente: 20,63 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 2.835 del archivo, libro 92 de Badalona, al folio 154, finca número 5.322, inscripción cuarta.

Dado en Badalona a 29 de enero de 1999.—La Secretaria judicial sustituta, Cristina Candelas Barajas.—7.403.

# BARCELONA

# Edicto

Doña Carmen Castreño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 816/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra

doña María Silvia Ortega Latorre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0537000018081698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 2. Tienda segunda, sita en la planta baja, con altillo en planta entresuelo, de la casa señalada con los números 10 y 12 de la calle Cadí, de Barcelona, antes señalada con el número 131; de una superficie de 75,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Barcelona al tomo 2.422 del archivo, libro 378 de la sección primera A, folio 160, finca registral número 25.363, inscripción segunda. Tipo de subasta: 18.120.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de enero de 1999.—La Secretaria, Carmen Castreño Sáez.—7.216.

# **BILBAO**

### Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 569/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Luis Simón Solano y doña María Begoña Ajuria Trapero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, tipo B, de la planta alta quinta, del portal, número 10, que tiene una superficie útil aproximada de 116 metros 68 decimetros cuadrados y construida de 150 metros 62 decimetros cuadrados. Forma parte integrante de edificio sito en la calle Luis Power, manzana 18 del plan del ensanche, de Deusto, compuesto de dos casas, señaladas con los números 8 y 10 de dicha calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 1, en el libro 360 de Deusto, folio 180, finca número 25.759.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—7.278.

### CAMBADOS

# Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 283/1998, se sigue procedimiento

ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Galiñanes López, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.414.655, domiciliado en A Grenla, número 19 (Cambados), y doña Encarnación Romero Charlín, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.424.176, domiciliada en A Grenla, número 19 (Cambados), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días v precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sitas en la calle Curros Enríquez de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 18.

Tercera.-Los licitadores podrán ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio, también a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda

# Bien objeto de subasta

Finca rústica, denominada «Prado dos Olmos», radicando en el barrio de «Santa Mariña», en la villa y municipio de Cambados. A labradio secano, de 3 áreas 70 centiáreas, igual a 7 concas y 1 séptimo. Linda: Al norte, muro medianero con los herederos de los señores Guimil; sur, don Juan Pérez Rey; este, servidumbre, muro en medio de esta finca, y oeste, don Ángel Piñeiro Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 788, libro 77 y folio 77 vuelto. Finca registral número 8.776, propiedad, con carácter ganancial, de don José Galiñanes López y doña Encarnación Romero Charlín. Valorada, a efectos de subasta, en 13.400.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 2 de febrero de 1999.—El Secretario.—7.346.

### **CAMBADOS**

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 512/1996, se sigue procedimiento eiecutivo-otros títulos, a instancia de la Caia de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña María José Vidal Dadín, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35320710-R, domiciliado en Aios, 104, Noalla (Sanxenxo), y doña María del Carmen Dadín Piñeiro, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 76854796-C, domiciliada en Aios, 104, Noalla (Sanxenxo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

Los bienes salen a licitación en lotes separados. La subasta se celebrará el próximo día 8 de abril, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Galicia, número 19, Cambados, cuenta de consignaciones, número 3562000017-512/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de mayo, a las doce quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio, también a las doce quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

# Bienes objeto de subasta

- 1. Usufructo de la finca urbana número 8.460, sita en Aios, Noalla (Sanxenxo), a Tojar, de 18,86 áreas, sobre la que se levanta una casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 1, libro 80, tomo 496. Valorado en 1.043.457 pesetas.
- 2. Mitad de la nuda propiedad de la finca antes descrita. Valorada en 4.173.828 pesetas.